

**Interacciones. Revista de la Facultad de Ciencias Sociales, Educación y
Comunicación**
ISSN 2796-9010
Núm. 5, año 2025, [pp. 1-18]

**La voz negada: escritura como derecho y reivindicación cultural en comunidades
afrocolombianas¹**

Chaverra Rivas, Ana Julia²

Resumen

Este artículo reflexiona críticamente sobre la escritura como derecho fundamental, trascendiendo su dimensión técnica, desde una perspectiva de derechos culturales. Se analiza cómo la herencia colonial ha impuesto narrativas hegemónicas que silencian las voces ancestrales, restringiendo el acceso a la literatura y a las expresiones culturales. La negación de estos derechos ha sido una estrategia de dominación que ha perpetuado la exclusión y desigualdad de los pueblos afrodescendientes a lo largo de la historia. Se concluye que la escritura como derecho debe entenderse como un acto de desobediencia, memoria colectiva y liberación. Garantizar la escritura como derecho en comunidades afrocolombianas implica alfabetización formal y legitimación de sus saberes y epistemologías, como parte del acervo cultural nacional. Futuros estudios podrían explorar el impacto de políticas educativas y

¹ El presente artículo surge en el marco de la investigación doctoral titulada “Voces preservadas: construyendo puentes entre la escritura como derecho y tradición oral, para la apertura intercultural”, en el cual se aborda la escritura como derecho, en el contexto de las comunidades afrocolombianas del Pacífico.

² Licenciada en Inglés y Francés y magíster en Didáctica del Inglés de la Universidad Tecnológica del Chocó (UTCH). Estudiante de doctorado en Educación en la Universidad Católica de Manizales, Colombia. Docente en la Universidad Diego Luis Córdoba (UTCH) e integrante del grupo de investigación Lengua y Cultura, y de la Asociación de Investigación Afrodiaspórica Descarimba.

Correo Electrónico: d-ana.chaverra@utch.edu.co

Fecha de recepción: 29/08/2025. Fecha de aceptación: 17/11/2025

prácticas pedagógicas interculturales, para la recuperación de voces y memoria colectiva, afrodescendientes en los programas de formación docente, en diferentes regiones de Colombia.

Palabras clave: colonialidad, escritura como derecho, memoria colectiva, pedagogía intercultural

The silenced voice: writing as a right cultural reivindication in Afro-colombian communities

Abstract

This article critically reflects on writing as a fundamental right, transcending its technical dimension, from a cultural rights perspective. It analyzes how colonial heritage has imposed hegemonic narratives that silence ancestral voices, restricting access to literature and cultural expressions. The denial of these rights has been a strategy of domination that has perpetuated the exclusion and inequality of Afro-descendant peoples throughout history. It concludes that writing as a right must be understood as an act of disobedience, collective memory, and liberation. Fully guaranteeing writing as a right in Afro-Colombian communities implies formal literacy and legitimization of their knowledge and epistemologies as part of the national cultural heritage. Future studies could explore the impact of educational policies and intercultural pedagogical practices for the recovery of Afro-descendant voices and collective memory in teacher training programs in different regions of Colombia.

Keywords: coloniality, writing as a right, collective memory, intercultural pedagogy

A voz negada: escrita como direito e reivindicação cultural em comunidades Afro-colombianas.

Resumo

Este artigo reflete criticamente sobre a escrita como um direito fundamental, transcendendo sua dimensão técnica, a partir de uma perspectiva de direitos culturais. Analisa como a herança colonial impôs narrativas hegemônicas que silenciam vozes ancestrais, restringindo o acesso à literatura e às expressões culturais. A negação desses direitos tem sido uma estratégia de dominação que perpetuou a exclusão e a desigualdade dos povos afrodescendentes ao longo da história. Conclui que a escrita como direito deve ser entendida como um ato de desobediência, memória coletiva e libertação. Garantir plenamente a escrita como um direito nas comunidades afro-colombianas implica a alfabetização formal e a legitimação de seus conhecimentos e epistemologias como parte do patrimônio cultural

LA VOZ NEGADA

nacional. Estudos futuros podem explorar o impacto de políticas educacionais e práticas pedagógicas interculturais para o resgate das vozes afrodescendentes e da memória coletiva em programas de formação de professores em diferentes regiões da Colômbia.

Palavras-chave: colonialidade, escrita como direito, memória coletiva, pedagogia intercultural

Introducción

En un mundo globalizado y homogéneo, la preservación y afirmación de las identidades enfrentan desafíos crecientes. La escritura, lejos de ser solo un medio de comunicación, ha sido históricamente utilizada como herramienta de poderes que imponen categorías jerárquicas y binarias que han silenciado las voces distintas a las eurocéntricas. En este contexto, resulta primordial cuestionar las narrativas dominantes hegemónicas y reemplazarlas por formas alternativas de conocimiento y expresiones marginadas.

En las comunidades afrocolombianas, esta herencia de control y exclusión ha limitado el acceso a la literatura, la historia y las expresiones culturales propias, que reflejan la riqueza de sus identidades. La oralidad, por su parte, ha sido un medio vital de resistencia y preservación cultural, pero la imposición de la escritura como única forma legítima de conocimiento ha marginado los saberes y pensamiento propio.

Desde una perspectiva de derechos culturales, sustentada en marcos teóricos contemporáneos, se propone aquí un enfoque que entiende la escritura como derecho cultural fundamental, capaz de desafiar las narrativas hegemónicas y promover pedagogías interculturales que valoren las voces y epistemologías propias.

Así se analiza la historia de la escritura como instrumento de poder y control, que ha instituido una educación hegemónica, desconociendo otras formas de expresiones culturales y modos de ser en el mundo. Al mismo tiempo, se propone pensar la escritura como una potencial herramienta de memoria colectiva, desobediencia y liberación epistémica en las comunidades afrodescendientes del Pacífico colombiano.

Historia del control colonial, resistencia cultural e impacto en el acceso a la educación

La educación es un pilar para el desarrollo de los pueblos (Freire, 1972), en tanto debe ser un proceso de diálogo y concienciación que impulse a los individuos a cuestionar su

contexto y a transformar su realidad. “Todos tenemos derecho a la educación” (Organización de las Naciones Unidas, 1948). La educación, entonces, es la ruta hacia el conocimiento y desarrollo de una vida digna, libre y con mayores oportunidades.

Esta premisa se reafirma en uno de los 17 objetivos de desarrollo sostenible para transformar el mundo (ONU, 2015). El objetivo 4 plantea “garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

En este contexto, la escritura más allá de su función comunicativa es un derecho cultural reconocido internacionalmente, que implica la posibilidad de expresar, preservar y transmitir las memorias, saberes y cosmovisiones de los pueblos (UNESCO, 2001). Sin embargo, este derecho de expresión cultural revela un patrón de exclusión histórica y control, donde la imposición de lenguas, alfabetización y narrativas eurocéntricas han silenciado las voces ancestrales culturales del pueblo negro.

La colonización como proyecto de dominación global dejó marcas profundas en las formas de nombrar y percibir el mundo. La escritura ha sido utilizada como una herramienta de poder y un medio para imponer categorías binarias, jerárquicas, “inferior-superior”, que han servido para silenciar y marginar voces distintas a las eurocéntricas. Siguiendo a Mbembe (2016), las dinámicas de producción del conocimiento no son neutrales, sino que están atravesadas por relaciones de poder que han silenciado muchas voces e historias.

En América Latina, las potencias coloniales impusieron sus lenguas, escrituras y cosmovisiones, desplazando y deslegitimando los saberes locales y comunitarios. Al unísono, se instauró un modelo civilizatorio en el cual la cultura escrita se convirtió en sinónimo de poder, prestigio y racionalidad dominante.

En este sentido, estas relaciones de poder han configurado un sistema que legitima unas epistemologías y prácticas culturales en detrimento de otras (Maldonado-Torres, 2018; Grosfoguel, 2011). Las élites letradas fueron establecidas como responsables del avance y el desarrollo, mientras que la tradición fue marginada y excluida en cuanto a su valor epistemológico (Rama, 1998).

El control colonial europeo no solo restringió el acceso a la educación formal, sino que también se adentró en la creación de narrativas que deshumanizaban a los africanos y a sus descendientes. Esta construcción negativa de los pueblos afrodescendientes, presentándolos como “incapaces” de participar en el ámbito intelectual y cultural, oculta la rica herencia cultural que poseían.

LA VOZ NEGADA

Las personas originarias de África llevaban consigo una herencia de conocimientos y costumbres que no fueron eliminados de su memoria, a pesar de haber sido capturados y posteriormente esclavizados en América (Mosquera, 2023). Esto subraya la resistencia y la continuidad del conocimiento a pesar de los intentos de erradicarlo.

En esta línea, la confrontación entre conocimiento y poder margina los derechos de las comunidades más vulnerables. Por ello, es imperativo reexaminar y descolonizar los conceptos de conocimiento y poder, desafiando las narrativas hegemónicas que surgieron a raíz de la expansión colonial europea.

Las huellas del colonialismo perduran en las estructuras contemporáneas y crea un mundo jerárquico que clasifica a las personas en categorías de superiores e inferiores. Esta clasificación se refleja en el discurso y en la formación de identidades a lo largo del tiempo. Las jerarquías sociales han evolucionado y con ello han justificado la dominación cultural. Grosfoguel (2011) argumenta que el sistema moderno/colonial es un componente esencial de la cultura occidental que deslegitima las epistemologías no occidentales.

Estas prácticas dominantes han contribuido al silenciamiento de voces periféricas, lo que marca la urgencia de adoptar un enfoque decolonial que cuestione y desmantele tales jerarquías. En consecuencia, los derechos culturales se convierten en elementos fundamentales para descolonizar el conocimiento y promover un diálogo equitativo y plural entre culturas.

La historia del control colonial y de la resistencia cultural sigue siendo relevante hoy, recordando que la educación es un derecho inalienable que debe ser defendido y promovido para todos. En Colombia, la esclavización fue abolida en 1852, pero tan solo en el siglo XX, las personas afrocolombianas tuvieron acceso a la escuela, como afirma Velásquez (1961). Esta dinámica de exclusión ha retardado los procesos de lectura y escritura, debido a la negación de los derechos educativos del pueblo afrocolombiano, y vulnerado así el acceso a la literatura propia, la historia y las expresiones culturales que reflejan su identidad.

Compromisos internacionales y nacionales para enfrentar el analfabetismo

Colombia ha suscrito diversos tratados internacionales y nacionales que comprometen al Estado a erradicar el analfabetismo funcional. Entre estos se destacan el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible Colombia 2024–2027, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU (2015), en particular el ODS 4, que busca garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos.

En el ámbito nacional, la Constitución Política de Colombia (1991) consagra el derecho a la educación en sus artículos 67 y 68, al considerar que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social. Específicamente, en el artículo 68 establece como obligaciones especiales del Estado la erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales.

De igual forma, existe la Ley 70 de 1993, que busca proteger y promover las culturas y tradiciones de las comunidades afrocolombianas del Pacífico. En la práctica, persiste una brecha entre la normativa y la realidad. Aunque es clara la legislación relativa a los derechos culturales, como el garantizar una educación que refleje sus prácticas culturales, su implementación efectiva continúa limitada.

La educación no llegó de manera natural al pueblo chocoano. La lucha histórica por reclamar los derechos a la educación superior en el Chocó se hizo evidente con la creación de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba en 1972, producto de una protesta departamental.

No obstante, contar con instalaciones dignas fue un clamor popular de lucha y no un regalo de políticas gubernamentales. La ciudadela universitaria fue resultado de un paro cívico que se inició en Quibdó desde el 26 hasta 30 de mayo de 1987 (Rivas Lara, 2018). En el Chocó, los paros cívicos han sido la principal herramienta para exigir al Estado colombiano lo que históricamente les ha sido negado, limitando así las posibilidades de realización de los afrochocoanos como ciudadanos en igualdad de derechos. La educación e infraestructura digna llegó al Chocó con retraso. Esta situación ha significado para los afrochocoanos correr una maratón en un país donde los otros ya tienen kilómetros de ventaja.

Revisión de literatura

En el marco de una investigación más amplia, sobre derechos culturales, específicamente en relación con la tradición oral y escritura, se realizó una revisión sistemática de literatura guiada por el protocolo Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses (PRISMA). La literatura revela un interés creciente en la escritura como derecho, aunque predominan investigaciones de carácter reflexivo y teórico, con escasa evidencia empírica sobre su implementación práctica en contextos sociales y educativos (Mamani Yapura, 2016). En cuanto a la distribución geográfica, se observa que Latinoamérica concentra el 26 % de las publicaciones, y es Colombia el país más destacado con siete estudios, especialmente en 2019 y 2021.

LA VOZ NEGADA

Aunque la escritura como habilidad recibe mayor atención (53 %), la dimensión del derecho todavía requiere mayor reconocimiento y análisis. La práctica de escribir en contextos sociales implica no solo la producción de textos, sino también la reflexión sobre desigualdades y la reivindicación de voces marginadas, promoviendo debates sobre justicia social y derechos humanos desde perspectivas narrativas (Hernández-Zamora, 2019; Muñoz Álvarez & Pérez López, 2020, Barreto, 2019; Nygren, 2016).

La promoción de la escritura como herramienta de transformación social y de descolonización del discurso sobre derechos es fundamental para fortalecer una ciudadanía crítica y activa. Esto adquiere particular importancia en el contexto latinoamericano; donde la formación en escritura enfrenta múltiples desafíos relacionados con la equidad (Mamani Yapura, 2016).

Situación actual del analfabetismo en Colombia

A nivel global se han realizado algunos esfuerzos para disminuir los niveles de analfabetismo. Según la UNESCO (2025), hay al menos 739 millones de adultos que no saben leer ni escribir, y dos tercios de ellos son mujeres. Hay 250 millones de niños que no adquieren las competencias básicas en lecto-escritura, lo cual limita el acceso a la literatura y, por ende, a otros derechos.

En el caso colombiano, la educación refleja una historia de esfuerzos y de limitación en el acceso a la cultura escrita. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2022), la tasa de analfabetismo en Colombia se situó en un 4,2 %, ligeramente por encima del porcentaje recomendado por la UNESCO, que es de 3,8 %. El analfabetismo se define como la incapacidad de una persona para leer y escribir comprendiendo una breve y sencilla exposición de hechos relativos a su vida cotidiana. (UNESCO, 2025).

En Colombia, el desafío del analfabetismo persiste a pesar de los avances en algunas regiones. En las capitales San Andrés, Cali, Tunja, Manizales y Popayán se registran las tasas más bajas. Por el contrario, La Guajira, Sucre, Chocó, Córdoba y Cesar presentan las tasas más elevadas, con Puerto Inírida, Riohacha, Quibdó, Sincelejo y Puerto Carreño liderando esta lista. En particular, el Chocó enfrenta una de las tasas más alarmantes de analfabetismo funcional en el país, con un 13,14 % (DANE, 2022); es decir, una diferencia de 8,94 puntos por encima del promedio nacional.

Además, en el Chocó, la infraestructura educativa y digital es deficiente. El acceso a Internet y la señal de telefonía permanente sigue siendo un reto para muchas comunidades. En el Marco Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible Colombia (2024–2027), el Gobierno colombiano y la Organización de Naciones Unidas (ONU) han establecido, entre otros enfoques, la incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y la transformación digital, como enfoque transversal, para el avance de los pueblos marginados o “dejados atrás”.

Este panorama de rezago digital perpetúa un ciclo de marginación que dificulta la participación plena en la sociedad moderna. La falta de habilidades digitales impide a las personas acceder a oportunidades, generando desventajas significativas en un mundo cada vez más interconectado. Al respecto, Kress (2003) sostiene que el dominio de las pantallas en la comunicación puede reforzar las desigualdades existentes y dejar a comunidades marginadas sin acceso a los medios para preservar y transmitir su cultura. Esto plantea el desafío de implementar políticas que garanticen el derecho cultural a la alfabetización en todas sus formas, respetando y valorizando las expresiones culturales afrocolombianas, del Chocó.

El caso del Chocó evidencia retos estructurales en el gobierno relacionados con los avances digitales y la cultura escrita. La elevada tasa de analfabetismo en la región refleja deficiencias en el sistema educativo, en la infraestructura y en la tecnología. Estos desafíos limitan el desarrollo social, económico y cultural, y evidencian la necesidad de fortalecer las políticas públicas y la inversión en educación.

Escritura como derecho

La escritura como derecho trasciende la habilidad de leer y escribir; es un medio para que los pueblos puedan preservar su cultura y memoria colectiva. En el caso de los pueblos indígenas de Nueva Zelanda, por ejemplo, este derecho cobra relevancia por cuanto discuten que las intervenciones educativas de alfabetización deben respetar y dialogar con sus epistemologías, historias y pedagogías propias (Derby, 2018). Asimismo, el reconocimiento de la escritura como derecho fundamental del pueblo negro puede ser una guía para empoderar su voz, fortalecer su memoria y promover su autodeterminación, en clave de sus saberes culturales.

En contextos con marca colonial como el Pacífico y otras regiones afrocolombianas, este derecho adquiere una dimensión política y cultural. El acceso al código escrito —leer y escribir— posee una dimensión social y política vinculada a la producción textual. La escritura

LA VOZ NEGADA

no es neutral, sino que está influida por factores socioculturales, políticos y económicos que determinan quiénes pueden acceder a ella y en qué términos se puede producir (Olson, 1995).

La escritura en estos territorios no solo es un medio de comunicación, sino una herramienta para reivindicar identidades, resistir el olvido y mantener vivas las tradiciones orales que constituyen la memoria ancestral y colectiva. Sin el respeto y la promoción de los derechos culturales, estas prácticas podrían verse amenazadas o desaparecer, lo que limitaría la diversidad cultural y las formas de conocimiento que enriquecen a la sociedad (UNESCO, 2001).

En este sentido, la escritura como derecho también es un medio para documentar la memoria colectiva y garantizar el reconocimiento de las experiencias y perspectivas de las comunidades diversas. Muchos pueblos se enfrentan al desafío de preservar su identidad cultural y sus tradiciones en un mundo en constante cambio. Assmann (2012) reflexiona sobre cómo las sociedades mantienen viva su identidad y sus tradiciones y distingue entre lo que llama memoria de almacenamiento y memoria funcional.

La memoria de almacenamiento, aunque a veces se percibe como obsoleta, tiene un potencial increíble para revitalizar la identidad cultural. Esto sucede en contextos que permiten reactivar elementos que, con el tiempo, han caído en el olvido. Por otro lado, la memoria funcional se elige en función de los valores del grupo y se describe como una memoria habitada. Lo anterior indica que la memoria cultural se sostiene en prácticas que preservan tradiciones y conocimientos, lo que permite que las historias de los pueblos sean reconocidas y valoradas en el ámbito social y académico.

En este escenario, la escritura es una herramienta de empoderamiento que permite a las comunidades contar sus propias historias y desafiar las narrativas de opresión. Reivindicar la escritura como derecho cultural es también transitar hacia la narración desde la propia historia, cultura y territorio (hooks, 2021). Escribir desde el Pacífico colombiano es poner en escena la creatividad, tejer hilos de identidad propia, evocar la memoria ancestral, donde cada puntada conecta las historias con hilos de memoria ancestral y vivencias cotidianas.

Además, se parte del hecho de que el acceso a la cultura escrita no se limita a las habilidades de leer, escribir y comunicarse, sino que también incluye el derecho a disfrutar de la literatura. Esto último no debe ser visto como un privilegio, sino como una necesidad de todos los seres humanos (Castrillón Castrillón, 2021).

La escritura es una forma de expresión fundamental para la emancipación de las personas oprimidas, por lo que la alfabetización y la escritura son herramientas poderosas que permiten a las personas comunicarse, reflexionar sobre su realidad y tomar acción para transformarla (Freire, 1972). Además, asegura la participación plena en los procesos democráticos, permitiéndoles expresar sus opiniones y ser parte activa en la toma de decisiones.

La escritura tiene un impacto profundo en la educación y en la política en las que las personas desarrollan sus formas de gobierno, piensan, se comunican y acceden a la información, más allá de lo que se transmite oralmente (Havelock, 1996). En esta línea, es preciso proponer un ejercicio pedagógico para que los sujetos históricos asuman ser testigos de su historia y adquieran una responsabilidad personal y compartida en la deconstrucción y reconstrucción de esa historia. Por ello, es clave tener la oportunidad de compartir y debatir la propia escritura en la escuela como una forma efectiva de promover la equidad y justicia en el ámbito escolar (Sánchez Lara, 2022).

Desarrollar habilidades en lectura y escritura es determinante para la formación de ciudadanos informados, reflexivos y con postura crítica, que les permitan acceder a otros derechos (Pineda Valencia & Castaño Aguirre, 2014) para construir y participar en la sociedad, de manera plena en interacción con los otros, en la vida cotidiana. Por su parte Castrillón Castrillón (2021), afirma que la cultura escrita implica una estrecha relación con la cultura oral, ya que hablar, escuchar, leer y escribir son habilidades humanas a través de las cuales organizamos nuestro pensamiento, nos expresamos e interactuamos en el mundo común.

Ferreiro (2001) plantea que la lectura no es un lujo ni una obligación, sino un derecho. No es un lujo de élites que pueda asociarse con el placer, la recreación, el ocio y el tiempo libre ni es una obligación impuesta por la escuela. Es un derecho que, además, permite un ejercicio mayor de la democracia y, por consiguiente, el cumplimiento de otros derechos. (Castrillón Castrillón, 2021).

En el contexto colombiano, la creación de los Planes locales de lectura, escritura y oralidad (LEO) tienen como propósito la inclusión en la cultura escrita de todas las personas de una comunidad según sus necesidades, sus contextos y sus expectativas, en tanto constituyen prácticas sociales. Aunque en Colombia se vienen adelantado esfuerzos con la Colección Guías para planes locales de lectura, escritura y oralidad, liderados por Castrillón Castrillón (2021), todavía se deben materializar acciones efectivas que permitan superar el analfabetismo.

Los aportes de Freire (1972), Ferreiro (2001), Pineda Valencia y Castaño Aguirre (2014), Castrillón Castrillón (2021) y Barrera Linares (2022) señalan la necesidad de

LA VOZ NEGADA

transformar el pensamiento, a través de una práctica educativa y social, en el marco del derecho, la promoción de la lectura y la escritura contextualizada, con una postura crítica para la formación ciudadana como un acto político, desde el territorio.

En el contexto educativo contemporáneo, se hace evidente la urgencia de cuestionar y trascender las narrativas pedagógicas hegemónicas que han dominado el discurso y prácticas académicas. Estas narrativas, a menudo desvinculadas de las realidades culturales y sociales de las comunidades, limitan el potencial de aprendizaje cultural y la autodeterminación de los pueblos. Por eso, no se puede pasar por alto la importancia de las instituciones en la preservación de la memoria cultural. Esta memoria no solo moldea el presente y el futuro, sino que también exige un enfoque contextualizado que reconozca todas las voces, en la construcción de memoria cultural compartida.

Reconocer la escritura como derecho implica entenderla como una vía para reivindicar identidades y desobedecer el orden establecido. No se trata solo de lo técnico de la escritura, sino de reivindicar el derecho a expresarse y a construir una narrativa que refleje la realidad y la memoria colectiva terrígena. Es, por tanto, crucial que las voces de las comunidades marginadas sean escuchadas, sus historias preservadas y sus derechos reconocidos, para fortalecer su autodeterminación.

Diversos estudios abordan la relación entre lectura, escritura y derechos culturales, en diferentes contextos. Martínez Ruiz (2022) analiza cómo la inclusión tecnológica durante la pandemia del covid-19 amplió el acceso a la cultura escrita en América Latina, aunque también puso de relieve desigualdades. Por su parte, Barros Soares Batista (2025) destaca que el acceso a contenidos culturales específicos, como la literatura afrodescendiente, fortalece identidades culturales y promueve la inclusión. Mostacero (2011) examina la relación entre oralidad, escritura y escrituralidad, y muestra cómo estas prácticas configuran identidades y formas de participación cultural.

Eze (2016) vincula la alfabetización con derechos humanos y gobernanza, y destaca su papel en la participación democrática y la protección cultural. Muñoz Álvarez y Pérez López (2020) resaltan la importancia de la escritura argumentativa en la participación social y el pensamiento crítico en relación con la ciencia y la tecnología. Franco (2024) subraya que la alfabetización especializada en escritura académica es clave para que los jóvenes investigadores aporten al conocimiento cultural y científico.

En síntesis, estos estudios evidencian que la lectura y la escritura no son solo habilidades técnicas, sino también derechos culturales fundamentales para la participación social, política y cultural. Desde una perspectiva, se destaca la necesidad de garantizar el acceso, la diversidad de contenidos, la inclusión tecnológica y el reconocimiento de prácticas orales escritas. Por consiguiente, la escritura como derecho cultural debe ser promovida y garantizada, en clave de diversidad de voces, de brechas digitales, mediante pedagogías interculturales que valoricen las distintas manifestaciones culturales de cada comunidad.

Formación docente

La formación docente juega un papel crucial en la promoción de enfoques interculturales que valoren y potencien las voces propias. Siguiendo a Grosfoguel (2011) se necesita una “diversidad antisistémica” (p. 31) que defienda el reconocimiento de las particularidades locales y la resistencia frente al capitalismo y la colonialidad, como alternativa a las epistemologías eurocéntricas. Esta perspectiva no solo enriquece el panorama del conocimiento, sino que también permite construir unas prácticas educativas con sensibilidad contextual.

Por su parte, Giroux (1983) afirma que la pedagogía contextual es aquella que utiliza el entorno como recurso pedagógico. Una educación contextualizada será la que motive las relaciones del conocimiento con el contexto real del individuo y que lleve al conocimiento más allá, examinando las situaciones de otros contextos y analizando sus contradicciones y encuentros.

En este orden de ideas, el papel de la lectura y la escritura en la formación docente ha sido abordado, desde la academia, destacando su relevancia en la trasmisión cultural. Por su parte, Sawaya y Cuesta (2016) cuestionan cómo en Brasil la sociedad globalizada tiende a imponer modelos que refuerzan una visión instrumental en las prácticas de literatura en la formación docente.

En el contexto del Pacífico colombiano, la formación docente a menudo reproduce esas mismas lógicas hegemónicas. Los programas y currículos en esta región carecen de pedagogías interculturales, que reconozcan los saberes y epistemologías propias. En lugar de promover una formación docente que dialogue con los territorios, replican modelos educativos dominantes, que limitan la escritura como derecho cultural y conexión con el territorio.

Por consiguiente, la diversidad étnica del Chocó y el Pacífico colombiano exige la implementación de pedagogías desobedientes (García-Rincón, 2011) contextualizadas, en

LA VOZ NEGADA

perspectiva de conocimientos y prácticas decoloniales. La escritura como derecho en las comunidades afrocolombianas puede ser un acto de resistencia, frente a las narrativas hegemónicas que las invisibilizan.

Desde esta perspectiva, es necesario repensar la formación docente en el Pacífico colombiano, en aras de incorporar pedagogías interculturales que valoren el pensamiento propio y diversidad cultural de la región. Propuestas como la etnoeducación “casa adentro” (García-Rincón, 2011) constituyen el andamiaje de un modelo educativo pedagógico, en clave de las epistemologías propias en el territorio.

Es, por tanto, imperativo, promover desde los programas de formación docente prácticas pedagógicas interculturales, basadas en un enfoque de escritura como derecho, para reivindicar identidades, mantener vivas las tradiciones culturales y fortalecer la memoria colectiva, en clave del diálogo intercultural crítico.

Reflexiones finales

Las reflexiones aquí presentadas invitan a reconocer que la negación y vulneración de los derechos culturales, particularmente la escritura como derecho, han sido estrategias de dominación que han perpetuado la exclusión y desigualdad de los pueblos afrodescendientes, a lo largo de la historia. Es esencial comprender que la historia colonial y las prácticas hegemónicas continúan influyendo en las políticas educativas colombianas, limitando el reconocimiento pleno de las epistemologías y expresiones culturales propias de las comunidades afrocolombianas, especialmente en el contexto del Chocó.

Desde una perspectiva de derechos humanos y culturales, la escritura debe ser entendida como un acto de desobediencia, herramienta de memoria colectiva y liberación. Garantizar la escritura como derecho en comunidades afrocolombianas no solo implica alfabetización en términos formales, sino también legitimación de sus saberes y formas de conocimiento, como parte del acervo cultural nacional. Por lo tanto, la incorporación de prácticas pedagógicas interculturales, contextualizadas, es clave para fortalecer las identidades culturales, memoria colectiva y participación en la sociedad.

Finalmente, la reflexión sobre la escritura como derecho cultural fundamental debe traducirse en acciones concretas, que promuevan en los programas de formación docente contenidos, materiales y pedagogías interculturales, para el desarrollo de la producción literaria y cultural desde las propias comunidades. Es imperativo avanzar hacia una educación propia,

que reconozca y proteja las voces y saberes que configuran la riqueza cultural de Colombia en diálogo con lo universal.

Referencias

Assmann, A. (2012). *Cultural Memory and Western Civilization: Functions, Media, Archives*. Cambridge University Press.

Barrera Linares, L. (2022). Lenguaje incluyente y academias: el masculino genérico y las estrategias para sustituirlo. *Cuadernos de Literatura. Revista de Estudios Lingüísticos y Literarios*, (19), 2-22. <http://dx.doi.org/10.30972/clt.0196206>

Barreto, J. M. (2019) Estrategias para descolonizar los derechos humanos. *Revista de Ciencias Humanas y Sociales*. Nro extra (25), 815-860. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8416583>

Barros Soares Batista, P. (2025). O direito à literatura negra na formação leitora de crianças nos anos iniciais do Ensino Fundamental. *Revista Brasileira de Alfabetização*. (23), 1–18. <https://doi.org/10.47249/rba2025870>

Castrillón Castrillón, S. E. (2021). La escritura de las mujeres: espada hecha arte. *Folios*, (54), 127–140. <https://doi.org/10.17227/folios.54-11800>

Constitución Política de Colombia (1991). Art. 67 y 68.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Presidencia de la República de Colombia (2022). *La información del DANE en la toma de decisiones regionales*.

Derby, M. (2018). 'H' is for Human Right: An Exploration of Literacy as a Key Contributor to Indigenous Self-Determination. *Kairaranga*, 19(2), 39-46. <https://files.eric.ed.gov/fulltext/EJ1240207.pdf>

Eze, A. (2016). Literacy, Human Rights and Good Governance. *Journal of the reading association of Nigeria*, 16(1), 69-78. https://www.researchgate.net/publication/339457563_Literacy_Human_Rights_and_Good_Governance

Ferreiro, E. (2001). *Leer y escribir en un mundo cambiante*. Sesiones Plenarias del 26 Congreso de la Unión Internacional de Editores. CINVESTAV-México. 99-112. <https://versionojs.xoc.uam.mx/index.php/version/article/view/159/159>

Franco, J. (2024). Desafíos de la escritura académica en jóvenes investigadores indígenas. *MAGIS, Revista Internacional de Investigación en Educación*, (17), 1-25. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.m17.deaj>

Freire, P. (1972). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI.

García-Rincón, J. E. (2011). La etnoeducación afro “Casa adentro”: Un modelo político pedagógico en el Pacífico colombiano. *Pedagogía y Saberes*, (34), 117-121.

Giroux, H. A. (1983). *Theory and resistance in education: A pedagogy for the opposition*. Bergin & Garvey.

Grosfoguel, R. (2011). Decolonizing Post-Colonial Studies and Paradigms of Political-Economy: Transmodernity, Decolonial Thinking, and Global Coloniality. *Transmodernity: Journal of Peripheral Cultural Production of the Luso-Hispanic World*, 1(1). <https://doi.org/10.5070/T411000004>

Havelock, E. A. (1996). *La musa aprende a escribir. Reflexiones sobre oralidad y escritura desde la Antigüedad hasta el presente*. Paidós.

Hernández-Zamora, G. (2019). De los nuevos estudios de literacidad a las perspectivas decoloniales en la investigación sobre literacidad. *Íkala, Revista de Lengua y Cultura*, 24(2), 363-386. <https://doi.org/10.17533/udea.ikala.v24n02a10>

hooks, B. (2021). *Enseñar a transgredir. La educación cómo práctica de la libertad*. Capitán Swing.

Kress, G. (2003). *Literacy in the New Media Age*. Routledge.

Ley 70 por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política. El Congreso de Colombia (1993). Publicada en *Diario Oficial de Colombia*, 31 de agosto de 1993. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=7388>

Mamani Yapura, V. (2016) Los senderos de la oralidad y la escritura en el ayllu Sikuya. *Punto Cero*, 21(32), 95-103. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762016000100006&lng=es&tlng=es.

Maldonado-Torres, N. (2018). Sobre la colonialidad del ser: Aportes al desarrollo de un concepto. En A. S. Jorge & M. Q. Rivera (Eds.), *Antología del pensamiento crítico puertorriqueño contemporáneo* (pp. 565–610). CLACSO. <https://doi.org/10.2307/j.ctvnp0jr5.23>

Martínez Ruiz, W. L. Inclusión tecnológica: cambios sociales y culturales de la lectura y la escritura en el contexto del Covid-19. *América Latina: Estudios y Perspectivas*, 18(1). <https://portal.amelica.org/ameli/journal/638/6384517007/html>

Mbembe, A. (2016). *Crítica de la razón negra: ensayo sobre el racismo contemporáneo*. Ned Ediciones.

Mosquera, S. (2023). *Una visión sobre las mujeres negras*. Ma'mawu, Muntú Bantú.

LA VOZ NEGADA

Mostacero R. (2011). Oralidad, escritura y escrituralidad. *Enunciación* 16(2), 100-119. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4782110>

Muñoz Álvarez, M. K., & Pérez López, I. A. (2020). Escritura argumentativa, una breve aproximación desde la ciencia, la tecnología y la sociedad. *Revista Conrado*, 16(73), 182-189. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442020000200182&lng=es&tlang=es.

Nygren, T. (2016). Thinking and caring about indigenous peoples' human rights: Swedish students writing history beyond scholarly debate. *Journal of Peace Education*, 13(2) 113-135. <https://doi.org/10.1080/17400201.2015.1119106>

Olson, D. R. (1995). La cultura escrita como actividad metalingüística En D. Olson & N. Torrance, *Cultura escrita y oralidad*, pp. 333-357. Ed. Gedisa

Organización de las Naciones Unidas. (1948). *La Declaración Universal de los Derechos Humanos*. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Organización de las Naciones Unidas (2015). *Objetivos de desarrollo sostenibles*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2001) *Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural*. <https://www.unesco.org/es/legal-affairs/unesco-universal-declaration-cultural-diversity>

Organización de las Naciones Unidas y Gobierno de Colombia. (2024). *Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Colombia (2024– 2027)*. <https://colombia.un.org/es/271980-marco-de-cooperaci%C3%B3n-para-el-desarrollo-sostenible-2024-2027>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2025). *Qué debe saber sobre la alfabetización*. <https://www.unesco.org/es/literacy/need-know>

Pineda Valencia, M. C., & Castaño Aguirre, A. M. (2014). La lectura como derecho en la formación de ciudadanía. *Revista Académica e Institucional Páginas de la UCP*, 96, 147-162. <https://revistas.ucp.edu.co/index.php/paginas/article/view/1911>

Rama, A. (1998) *La ciudad letrada*. Arca.

Rivas Lara, C. E. (2018). Reseña histórica de la Universidad Tecnológica del Chocó: Diego Luis https://utch.edu.co/nueva/images/2025/archivos/infogeneral/RESEA_HISTRICA_CO_RREGIDA.pdf

Sánchez Lara, R. (2022). Escritura, literatura y educación: posibilidades en el marco de la justicia educativa. En C. López Andrada (Comp.) & E. Ortiz Aguirre. *Escrituras, memorias e identidades. Diálogos del presente*, pp. 36-50. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8216201>

Sawaya, S., & Cuesta, C. (Coords). (2016). *Lectura y escritura como prácticas culturales: La investigación y sus contribuciones para la formación docente*. Edulp. (Libros de Cátedra. Sociales). En Memoria Académica. <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.274/pm.274.pdf>

Velásquez, R. (1961). Apuntes socio-económicos del Atrato Medio. *Revista colombiana de Antropología*, 10, 159–225. <https://doi.org/10.22380/2539472X.1643>